



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, festejó hace pocos meses el 55° aniversario de su creación, dado que efectivamente el 14 de mayo de 1961 es la fecha en que quedó finalizada la obra del nosocomio.

El edificio ocupa cuatro manzanas de la zona norte del radio urbano. El notable crecimiento que por entonces se iba desarrollando en la ciudad y su proyección a futuro ameritaban el asentamiento de un establecimiento urbano de tales dimensiones.

Lleva el nombre de quien fuera designado su primer director, el Doctor Francisco M. López Lima. Desde su inauguración, el hospital fue creciendo e innovándose en materia terapéutica, edilicia y de personal, y si bien a lo largo de sus más de cincuenta años de historia han habido falencias y demandas de diversa índole, no se había registrado el crítico estado alcanzado a la fecha.

La falta de personal administrativo y de enfermería resiente notablemente la atención de los pacientes que acuden a diario, situación ésta que se agrava aún más en la Guardia dadas las urgencias propias del servicio, la insuficiente cantidad de empleados administrativos en todos los turnos, a lo que se suma que no cuenta con personal de recepción por la noche, generando una doble carga laboral para los médicos y enfermeros del sector.

Otro agravante lo ha constituido la obra de ampliación y remodelación inaugurada en mayo del año próximo pasado, ya que está funcionando pero con el personal previamente existente, es decir, sin nombramientos que cubran los puestos de trabajo propios de la nueva estructura, como así tampoco de aquellos empleados que se fueron jubilando.

Normalizar la atención del Hospital López Lima requiere el nombramiento de cerca de diez empleados administrativos, médicos generalistas, ginecólogos, personal en el área de enfermería y particularmente agentes sanitarios, ya que cuenta sólo con 16 para una población de más de 110.000 habitantes.

El loable esfuerzo que realizan los trabajadores y profesionales del hospital para contrarrestar las falencias detalladas lamentablemente no alcanza para brindar de manera satisfactoria los servicios que hacen a la Atención Primaria; situación ésta que pone en riesgo a toda la población usuaria del sistema público de salud en la ciudad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Más preocupante aún es que el panorama descripto no difiere en mucho del que presentan otros nosocomios de la provincia. Una foto propia del alarmante recorte presupuestario que se viene aplicando en el Area de Salud.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se articulen las medidas necesarias para incorporar personal administrativo, de enfermería, médicos generalistas y demás especialidades que se requieran en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.